

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Objeto	Alquiler, mantenimiento e instalación de dispensadores de agua fría y caliente (DE PISO) para las sedes de Comfenalco Antioquia.
Alcance	Alquiler, mantenimiento e instalación de 18 dispensadores de agua fría y caliente (DE PISO) para las siguientes sedes: Sede Educativa Girardot, Centro de Distribución Guayabal, Unidad de Servicios Aburrá Norte, Sede Educativa Oriente, Agencia de Empleo Oriente, Unidad de Servicios Oriente y Acuparque Ditaires. Sin embargo, Comfenalco Antioquia se reserva el derecho de solicitar la adición o retiro de dispensadores de sedes, de acuerdo con su necesidad y previa notificación al arrendador.
Especificaciones técnicas	<p><i>Se requieren 18 dispensadores de agua fría y caliente (DE PISO). Estos se requieren en las siguientes sedes: Cant: 10 unds. para la Sede Administrativa y de Servicios Palacé. Cra. 50 # 53-43 Medellín</i></p> <p><i>1 und. para la Sede Educativa Girardot. Cra. 43# 49-20 Medellín</i></p> <p><i>1 und. para Centro de Distribución Guayabal. Calle 14 # 52A-35 Guayabal 1 und. para Unidad de Servicios Aburrá Norte. Calle 50 # 49-27 Bello</i></p> <p><i>1 und. para la Sede Educativa Oriente. Cra. 49 # 50-40 piso 4. Rionegro</i></p> <p><i>1 und. para la Agencia de Empleo Oriente. Cra. 50 # 50-22 / 24, Parque Ppal. Rionegro</i></p> <p><i>1 und. para la Unidad de Servicios Oriente. Cra. 51 # 50-55 Rionegro</i></p> <p><i>2 unds. para el Acuparque Ditaires. Calle 39 # 59-69 Itagüí</i></p> <p><i>Pisos sede Palace:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Sótano cafetín.</i> <i>2. Mezanine oficinas</i> <i>3. piso 1 baños.</i> <i>4. piso 5 cocineta.</i> <i>5. piso 6 pasillo.</i> <i>6. piso 8 cocineta.</i> <i>7. piso 14</i> <i>8. piso 10 cocineta.</i> <i>9. piso 12 cocineta.</i> <i>10. piso 13 oficinas.</i> <p><i>Se requieren equipos son las siguientes especificaciones o similares:</i></p> <p><i>Dimensiones: 27 cms de ancho x 85 cms de alto x 30 cms de fondo o similar pero que sea DE PISO.</i></p> <p><i>Presión de entrada: 3-6 bar Temperatura del agua: fría: 5°C - 8°C.</i></p> <p><i>Temperatura del agua caliente: 85°C - 90°C</i></p> <p><i>Dispensador de agua caliente con seguro antiquemaduras Capacidad de enfriamiento: 2Lts/h</i></p> <p><i>Capacidad de calentamiento: 5 Lts/h</i></p> <p><i>Depósito de agua fría y caliente en acero inoxidable AISI 304</i></p> <p><i>Tecnología de filtración: 1 Sedimento + 1 Carbón Activado + 1 Ultrafiltración. Conexión: 110V/60Hz</i></p> <p><i>Refrigerante compresor: R-134a ecológico</i></p> <p><i>Bandeja de goteo separable: facilita la manipulación y la higienización.</i></p>
Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Atender las solicitudes de mantenimiento correctivo por parte de Comfenalco en un tiempo no mayor a 24 horas para las sedes del Valle de Aburrá y 30 horas para Rionegro.</i> <i>2. Realizar mantenimiento preventivo cada 3 meses o en la frecuencia recomendada por el fabricante del equipo.</i> <i>3. Entregar copias físicas de los reportes de mantenimiento preventivo y correctivo en cada sede y en forma digital a cada uno de los auxiliares administrativos de las sedes.</i> <i>4. Enviar mensualmente el pago de seguridad social con el formato de ingreso a sedes</i>

	<p>indicado por Comfenalco para que les puedan permitir el ingreso a las sedes, con mínimo 24 horas de anticipación.</p>
<p>Obligaciones</p>	<p><i>Obligaciones del Arrendador:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Hacer la entrega mediante un acta al encargado de la sede en Comfenalco Antioquia y realizar la instalación de los dispensadores en las sedes mencionadas, dejándolos en óptimo funcionamiento.</i> • <i>Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo.</i> • <i>Entregar el reporte técnico físico y digital del mantenimiento preventivo y/o correctivo al Auxiliar Administrativo que corresponda en cada sede.</i> • <i>Sustituir el equipo dado en arrendamiento ante la dificultad de su reparación inmediata.</i> • <i>Notificar a Comfenalco Antioquia antes de facturar cualquier cobro adicional que deba hacer el arrendador, por algún daño ocasionado a los dispensadores.</i> • <i>Los técnicos de mantenimiento del arrendador que ingresen a Comfenalco Antioquia, deberán portar uniforme de la empresa y carnet que los identifique en un lugar visible.</i> • <i>Enviar copia de la planilla de pago de seguridad social mensual de los empleados que van a ingresar a las Sedes de Comfenalco Antioquia.</i> <p><i>Obligaciones del Arrendatario:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Recibir EL EQUIPO y firmar acta de entrega según objeto del contrato.</i> • <i>Pagar oportunamente el canon de arrendamiento durante el plazo establecido.</i> • <i>Autorizar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de EL EQUIPO, además de las reparaciones necesarias.</i> • <i>Acatar las recomendaciones y los manuales de funcionamiento del equipo, impartidos por EL ARRENDADOR, el fabricante y/o el importador.</i> • <i>No subarrendar, ceder ni transferir el contrato de arrendamiento, ya sea de manera total o parcial.</i> • <i>No trasladar EL EQUIPO del lugar en donde se realizó la instalación sin el consentimiento previo y expreso de EL ARRENDADOR.</i> • <i>Mantener visibles y no quitar las placas de identidad de EL EQUIPO que especifican la propiedad, número de identificación, modelo, serial y marca de EL EQUIPO.</i> • <i>Defender y hacer valer todos los derechos de propiedad de EL ARRENDADOR sobre EL EQUIPO. En esa medida, EL ARRENDATARIO también se obliga a notificar inmediatamente a EL ARRENDADOR de cualquier intervención o violación por terceros de cualquiera de sus derechos con respecto a EL EQUIPO.</i> • <i>Permitir el acceso al personal autorizado por EL ARRENDADOR a fin de realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y demás reparaciones necesarias.</i> • <i>Devolver EL EQUIPO en las mismas condiciones en que le fue entregado, obligándose desde este momento a pagar los costos de reparación y/o reposición de EL EQUIPO en caso de entregarlo en mal estado imputable al mal uso del mismo.</i>
<p>Duración</p>	<p>11 meses</p>